



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004719-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de personas en lista de espera para realizar una prueba de resonancia magnética en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 328, de 8 de noviembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/004719, relativa a número de personas en lista de espera para realizar una prueba de resonancia magnética en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 328, de 8 de noviembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804719-I, formulada por D. Fernando Pablos Romo y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a pacientes en lista de espera para resonancia magnética en el Complejo Asistencial de Salamanca.

El número de pacientes que están en lista de espera al menos 365 días para la realización de una Resonancia Magnética en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca es de 213 (a fecha de 12 de diciembre de 2013).

Estos pacientes, en su mayor parte son controles de pacientes estables de patología benigna conocida. El resto de los pacientes corresponden a confirmación de diagnóstico de patología benigna filtrados por el servicio de Radiodiagnóstico como no preferentes.

Valladolid, 26 de diciembre de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.